



Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos 28513 - Elementos de derecho de la empresa

Guía docente para el curso 2014 - 2015

Curso: 2, Semestre: 1, Créditos: 6.0

Información básica

Profesores

- **Virginia Castillo Abadía** vcastill@unizar.es
- **Javier Seoane Prado** jseoane@unizar.es
- **Alberto Javier Angulo Cascán** alberan@unizar.es

Recomendaciones para cursar esta asignatura

El estudiante debe tener una actitud receptiva a los procesos lógicos formales y discursivos que rigen en el ámbito del Derecho, en particular, del Derecho Financiero y Tributario y del Derecho Mercantil.

Es aconsejable una planificación adecuada del tiempo de trabajo de acuerdo con la programación docente, atendiendo, sobre todo, a las fechas de entrega y/o exposición de trabajos y a la programación de lecturas.

Es conveniente haber cursado con aprovechamiento las asignaturas de Elementos de Derecho Administrativo y Elementos de Derecho Civil

Actividades y fechas clave de la asignatura

Según calendario académico y programación por la Facultad

PROFESORADO

- 1:** El calendario y la programación de las sesiones teóricas y prácticas de la asignatura se comunicarán a los estudiantes a través del programa al comienzo del curso académico
- 2:** El calendario y la programación de las sesiones teóricas y prácticas de la asignatura se comunicarán a los estudiantes a través del programa al comienzo del curso académico
- 3:** El calendario y la programación de las sesiones teóricas y prácticas de la asignatura se comunicarán a los estudiantes a través del programa al comienzo del curso académico

Inicio

Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

- 1:** Aplicar a la resolución de los casos prácticos el sistema de fuentes propio tanto del ordenamiento jurídico-privado (mercantil) y como del derecho tributario
- 2:** Interpretar las normas que regulan las instituciones tratadas, y subsumir los problemas de la vida real en los supuestos de hecho de estas normas, para extraer las consecuencias jurídicas pertinentes
- 3:** Emplear las TIC en la búsqueda y obtención de información de carácter jurídico
- 4:** Disponer de la información necesaria para poder decidir la forma jurídica más adecuada para cada tipo de empresa y seguir el procedimiento para su constitución
- 5:** Conocer las obligaciones y responsabilidades del empresario en el mercado
- 6:** Conocer y aplicar el sistema tributario, delimitando las obligaciones y deberes que incumben al empresario en su condición de obligado tributario
- 7:** Conocer los procedimientos de los que se sirve la administración tributaria para la aplicación de los tributos
- 8:** Determinar cuales son las obligaciones del empresario con respecto a sus trabajadores en relación con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Introducción

Breve presentación de la asignatura

Esta asignatura forma parte del Módulo Elementos Jurídicos Básicos, materia de formación básica que se imparte en el segundo curso del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo. Su estudio como formación básica se justifica atendida la necesidad del alumno de conocer los aspectos fundamentales de la empresa y del empresario en el ámbito mercantil, así como las instituciones básicas del Derecho tributario y los procedimientos para su aplicación.

Por ello, esta asignatura se articula en torno a dos bloques temáticos:

Bloque I: Derecho Mercantil. Este primer bloque tiene por finalidad que el alumno adquiera una serie de conocimientos que le permitan aproximarse a los aspectos jurídico-mercantiles de la actividad económica desarrollada en el mercado. Para ello se examina la noción de empresario y empresa, el estatuto jurídico del empresario, la propiedad industrial y el empresario social (con especial atención a la sociedad de responsabilidad limitada). Este bloque se completa con el estudio del régimen jurídico de la situación de insolvencia.

Bloque II: Derecho Financiero y Tributario. El segundo bloque tiene por objetivo que el alumno adquiera unos conocimientos básicos de los elementos que configuran la relación jurídico tributaria, tanto objetivos como subjetivos. Asimismo se pretende que conozca, comprenda y aplique los procedimientos de los que se sirve la Administración tributaria para la aplicación de los tributos, con especial atención a los procedimientos de gestión y recaudación, examinando las consecuencias del incumplimiento de las obligaciones tributarias y el procedimiento sancionador. Por último, se pretende

examinar los aspectos básicos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, por cuanto incide en las relaciones entre el empresario y sus trabajadores.

Contexto y competencias

Sentido, contexto, relevancia y objetivos generales de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

Esta asignatura tiene como objetivo fundamental que los alumnos adquieran un conocimiento general de la estructura del nuestro ordenamiento jurídico y de sus ramas básicas del Derecho Financiero y Mercantil relacionadas con la empresa. El objetivo de la asignatura es contribuir a la formación de profesionales dándoles una base jurídica que facilite el desempeño de sus labores de gestión, asesoramiento y evaluación en las organizaciones productivas en el ámbito global de la organización o en cualquiera de sus áreas funcionales (producción, recursos humanos, financiación, comercialización, inversión, administración o contabilidad) de cara a su especialización en el campo de la asesoría jurídica de la empresa

Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

Siendo una asignatura de carácter básico, se pretende capacitar al alumno para el seguimiento de otras asignaturas del Grado que precisen de conceptos relacionados con los aquí tratados. Forma parte del módulo "Elementos jurídicos básicos". En especial esta asignatura se centra en la cobertura jurídica de las necesidades económicas de la Empresa, de su actuación en el tráfico económico y sus relaciones con la administración tributaria. Sirve de complemento al estudio de otras asignaturas del Grado (Elementos de Derecho Civil, Elementos de Derecho administrativo, Organización de Empresas), cuyo objeto es el análisis de los instrumentos de organización empresarial y asignación de recursos, contabilidad y finanzas en la empresa.

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

- 1:
Conocer las realidades sociales y jurídicas en que se desenvuelve la actividad económica
- 2:
Aplicar a la resolución de los casos prácticos el sistema de fuentes propio tanto del ordenamiento jurídico-privado (mercantil) y como del derecho tributario
- 3:
Interpretar las normas que regulan las instituciones tratadas, y subsumir los problemas de la vida real en los supuestos de hecho de estas normas, para extraer las consecuencias jurídicas pertinentes
- 4:
Emplear las TIC en la búsqueda y obtención de información de carácter jurídico
- 5:
Disponer de la información necesaria para poder decidir la forma jurídica más adecuada para cada tipo de empresa y seguir el procedimiento para su constitución
- 6:
Conocer las obligaciones y responsabilidades del empresario en el mercado
- 7:
Conocer y aplicar el sistema tributario, delimitando las obligaciones y deberes que incumben al empresario en su condición de obligado tributario
- 8:
Conocer los procedimientos de los que se sirve la administración tributaria para la aplicación de los tributos
- 9:
Determinar cuales son las obligaciones del empresario con respecto a sus trabajadores en relación con el

- 10:** Capacidad de análisis y de síntesis
- 11:** Capacidad de gestión de la información
- 12:** Capacidad de organización y planificación
- 13:** Comunicación oral y escrita en lengua nativa
- 14:** Capacidad para tomar decisiones y gestionar problemas
- 15:** Razonamiento crítico
- 16:** Adaptación a nuevas situaciones
- 17:** Aprendizaje autónomo
- 18:** Capacidad para presentar dictámenes jurídicos y realizar peritajes
- 19:** Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente, usando la terminología y las técnicas adecuadas

Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:

Además de la específica aportación en la formación profesional al conocimiento y la resolución de los problemas vinculados con las competencias y contenidos propios de la asignatura, contribuye a consolidar el conocimiento básico del Módulo Elementos Jurídicos Básicos y a fijar las bases de una forma de trabajo propia del ámbito jurídico

Evaluación

Actividades de evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

- 1:** Examen teórico final en el que se debe demostrar el conocimiento, identificación y comprensión del marco teórico normativo de las relaciones jurídico mercantiles y de Derecho financiero y tributario a través de una prueba mixta de carácter objetivo y/o preguntas cortas, en las que se valorará la claridad conceptual y la relación entre los diferentes elementos y contenidos que configuran la materia del programa. Esta prueba tendrá un peso sobre la nota final del 70 por ciento y para superarla el estudiante tendrá que obtener al menos el 35 por ciento de la puntuación.
- 2:** La realización de diferentes actividades prácticas, que servirán para evaluar la capacidad para buscar, seleccionar y gestionar la normativa y la documentación pertinente y aplicarla para solucionar los problemas específicos en el marco de los diferentes casos prácticos que se planteen, así como la correcta elaboración y presentación de los resultados. Se evaluará la asistencia y participación al conjunto de las clases prácticas que se impartan. El conjunto de las actividades prácticas representan el 30 por ciento de la nota final.

Quiénes no hayan realizado o seguido con aprovechamiento las actividades prácticas deberán realizar junto con el examen teórico final un examen práctico en el que deberán demostrar la adquisición de las competencias señaladas para este tipo de actividades prácticas, que se calificará hasta con un 30 por ciento de la nota final.

- 2:** *Pruebas para estudiantes no presenciales o aquellos que se presenten en otras convocatorias distintas de la primera:*

Los estudiantes no presenciales o que tengan que presentarse en sucesivas convocatorias por no haber superado la asignatura en primera convocatoria o por haber superado únicamente el examen teórico o las actividades prácticas, realizarán todas las pruebas o sólo aquella que no hayan superado en los términos señalados en el apartado anterior para cada actividad de evaluación.

Actividades y recursos

Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

1. La lección magistral participativa para la exposición de los conceptos y conocimientos teóricos y la utilización de bibliografía sobre los contenidos programados
2. La utilización del método del caso en las actividades prácticas centrado en la actividad y participación del estudiante

Actividades de aprendizaje programadas (Se incluye programa)

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

- 1:** Clases expositivas: 26 horas (13 correspondientes a Derecho Mercantil y 13 correspondientes a Derecho Tributario)

Metodología: Lección magistral participativa para la presentación de los contenidos más significativos de cada módulo con el objeto de facilitar su comprensión y estudio

- 2:** Clases prácticas: 22 horas (11 correspondientes a Derecho Mercantil y 11 correspondientes a Derecho Tributario). comprenden la realización de las siguientes actividades:

- a) Búsqueda, análisis y redacción de documentos jurídicos relacionados con los contenidos del programa
- b) Resolución de casos prácticos

Metodología a emplear: método del caso.

- 3:** Trabajo autónomo del estudiante: 72 horas. Actividades:

Lecturas de libros de texto, artículos doctrinales y libros de consulta

Búsqueda y análisis de legislación y jurisprudencia

Resolución de cuestionarios y problemas

Resolución de casos prácticos

Exámenes

4: Programa del bloque de "Derecho Financiero y Tributario":

Tema1. Disposiciones generales del ordenamiento tributario.

Tema2. Los tributos.

Tema 3. La aplicación de los tributos.

Tema 4. La potestad sancionadora.

Tema 5. Revisión en vía administrativa.

Planificación y calendario

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

El calendario y la programación de las sesiones teóricas y prácticas de la asignatura se comunicarán a los estudiantes a través del programa al comienzo del curso académico

Referencias bibliográficas de la bibliografía recomendada

- Arroyo Martínez, I.A. (Ed.). (2013). Código de comercio y legislación mercantil (29ª ed.). Madrid: Tecnos.
- Broseta Pont, M. (2013). Manual de derecho mercantil. Vol. 1, Introducción y estatuto del empresario, Derecho de la competencia y de la propiedad industrial, Derecho de sociedades (20ª ed., a cargo de Fernando Martínez Sanz). Madrid: Tecnos.
- Martín Queralt, J., Lozano Serrano, C., Tejerizo López, J.M. y Casado Ollero, G. (2014). Curso de derecho financiero y tributario (25ª ed. rev. y puesta al día). Madrid: Tecnos.
- Martín Queralt, J., Tejerizo López, J.M. y Cayón Galiardo, A. (Dirs.). (2014). Manual de derecho tributario. Parte especial (11ª ed.). Cizur Menor (Navarra): Aranzadi.
- Sánchez Calero, F. y Sánchez-Calero Guilarte, J. (2013). Instituciones de derecho mercantil (36ª ed., 9ª en Aranzadi). Cizur Menor (Navarra): Aranzadi.
- Simón Acosta, E., Peña Velasco, G. de la y Falcón y Tella, R. (Eds.). (2014). Código tributario (21ª ed.). Cizur Menor (Navarra): Aranzadi.